

MARTES, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2013 - BOC NÚM. 173

AYUNTAMIENTO DE BÁRCENA DE CICERO

CVE-2013-13186 *Aprobación y exposición pública de los padrones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica y Urbana para 2013 y apertura del período voluntario de cobro.*

Mediante resolución de la Alcaldía de fecha 26 de agosto de 2013 se aprobaron los padrones correspondientes al Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana y Rústica del Ayuntamiento de Bárcena de Cicero para ejercicio 2013.

Dichos padrones serán expuestos al público en las oficinas municipales del Ayuntamiento de Bárcena de Cicero durante el plazo de veinte días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria. Los interesados podrán interponer frente al mismo recurso de reposición ante el alcalde de Bárcena de Cicero durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de finalización del a exposición pública de los padrones.

Los ingresos en periodo voluntario podrán efectuarse entre los días dieciséis de septiembre y dieciocho de noviembre de 2013, ambos incluidos, pudiendo hacerse efectivos los recibos no domiciliados en las oficinas municipales del Ayuntamiento de Bárcena de Cicero sitas en Gama, los martes y jueves, de 11:00 a 13:00 horas, y el resto de los días, en la oficina de Santoña de Gestión y Colaboración de Servicios S. L., sita en el Parque Manzanedo, 147, bajo, en horario de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.

Finalizado el plazo de ingreso en periodo voluntario, las deudas se exigirán por el procedimiento de apremio, aplicándose los intereses y recargos que procedan.

Bárcena de Cicero, 27 de agosto de 2013.

El alcalde,

Gumersindo Ranero Lavín.

2013/13186

CVE-2013-13186